

CIRCULAR N.º

28- Temporada 2025/2026

Asunto:

CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA EL PROGRAMA DEPORTIVO DE
EXCELENCIA DEPORTIVA EN ANDALUCÍA – CURSO 2026/2027

El Tenis de Mesa continua dentro del programa deportivo de Excelencia Deportiva de Andalucía (CEEDA), para el curso escolar 2026/2027 en las localidades de Granada y Linares.

El programa educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía adopta medidas específicas en el ámbito educativo que se coordinan con otras medidas de carácter deportivo, ofreciendo un servicio de apoyo al alumnado deportista que atiende todos los aspectos relacionados con su formación integral.

Este programa tiene por objetivo la creación y regulación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del programa educativo denominado de Excelencia Deportiva en Andalucía (en adelante programa EDA).

El programa EDA se desarrollará en los centros docentes de titularidad de la Junta de Andalucía que tengan la consideración de centros de excelencia deportiva de Andalucía y para las disciplinas deportivas que determine la consejería competente en materia de educación.

Desde el día 1 de marzo y hasta el día 31 de marzo, se abre plazo de solicitudes para la admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, así como la convocatoria de plazas para residencias escolares, ambas para el curso escolar 2026/2027. **Los CEEDA del próximo curso serán los mismos que el presente curso 2025-2026.**

La cuestión aludida nos atañe en referencia al alumnado que tenga intención de formar parte del Programa EDA y de matricularse, por primera vez, en los Centros de Excelencia Educativa y Deportiva de Andalucía (CEEDA), así como solicitar una plaza en las residencias escolares que estén vinculadas al Programa y los CEEDA en las correspondientes ubicaciones geográficas.

Se adjuntan los Anexos publicados en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, para la solicitud de admisión en los Centros Educativos y en las Residencias Escolares.

1. OBJETIVOS

-Coordinar los esfuerzos realizados por los sistemas deportivo y educativo para una formación de calidad de los jóvenes deportistas andaluces, sin mermar su proyección deportiva en la etapa de tecnificación.

-Ofrecer un servicio de apoyo a deportistas que atienda todos los aspectos relacionados con la formación integral de los jóvenes, su formación personal, académica, social y técnica, estableciendo redes de colaboración entre las instituciones escolares, las diferentes administraciones, las entidades deportivas y las familias.

-Facilitar el acceso y la optimización de los recursos existentes: centro educativo, instalaciones deportivas, Centro de Medicina del Deporte, federaciones y clubes deportivos.

-Mejorar los resultados de los deportistas andaluces en las competiciones de ámbito nacional e internacional, dando continuidad a la conciliación académica y deportiva durante las etapas de máxima dedicación deportiva.

-Evitar el abandono prematuro de la práctica deportiva.

-Respaldar la práctica deportiva femenina.

2. DESTINATARIOS

Los deportistas que pueden optar a las plazas de este programa tienen que cumplir los siguientes requisitos:

Para deportistas internos,

- **Estar escolarizados en el curso 2026/2027** en 1º o 2º Bachillerato o ciclo Formativo de grado medio o superior.

Para deportistas externos,

- **Estar escolarizados en el curso 2025/2026 y estarlo en el curso 2026/2027**, en la ciudad donde se solicite el programa.

La Dirección Técnica de la Federación Andaluza de Tenis de Mesa analizará las solicitudes recibidas y designará los deportistas según las plazas ofrecidas por la Junta de Andalucía.

3. INSTALACIONES DE EXCELENCIA DEPORTIVA PARA TENIS DE MESA

Para este curso siguen en el programa los dos centros CEEDA de Tenis de Mesa en Linares (Jaén) y Granada.

GRANADA

Centro Educativo Excelencia Deportiva:

IES POLITÉCNICO HERMENEGILDO LANZ

Calle Albondón 7. 18003 Granada

Instalación Deportiva:

Estadio de la Juventud (mañana)

Calle Albondón s/n. 18003 Granada

Sala Club CTM Vegas del Genil (tarde)

C/La Encina s/n. 18102 Vegas del Genil

Residencia Escolar (Deportistas Internos):

Residencia Virgen de las Nieves

Av. de Andalucía, 38. 18014 Granada

Albergue Inturjovent Granada (Ocasional)

Calle Ramón y Cajal 2. 18003 Granada

LINARES

Centro Educativo Excelencia Deportiva:

IES HUARTE DE SAN JUAN

Calle Rector Muñoz Fernández, 0. Linares (Jaén)

Instalación Deportiva:

Sala de Tenis de Mesa Felipe VI

Calle Hortensia, 1. Linares (Jaén)

Residencia Escolar (Deportistas Internos):

Residencia Centro de Tecnificación Linares

Calle Hortensia, 1. Linares (Jaén)

No realizar matricula en los centros de enseñanza y/o residencia, hasta recibir contestación afirmativa de estar dentro del programa CEEDA.

4. INSTRUCCIONES MATRICULA EN CENTRO ESCOLAR Y RESIDENCIA

Con motivo de la apertura del plazo, de nueva admisión y matriculación del alumnado, en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, así como la convocatoria de plazas para residencias escolares, para el curso escolar 2026/2027, y referente al alumnado que tenga intención de formar parte del Programa de Excelencia Educativa y Deportiva de Andalucía (EDA), se adjuntan modelos de solicitud de admisión en los CEEDA (Institutos de Educación correspondientes a cada provincia) y en las Residencias Escolares. Se acompañan también los enlaces web correspondientes a ambos modelos.

- **Centro Escolar:** La solicitud de admisión en los Instituto de Educación Secundaria se puede hacer bien de forma telemática, bien presentando la solicitud en cualquier registro administrativo, bien en una oficina de correos en sobre abierto. El plazo es ya el mencionado del 1 de marzo al 31 de marzo.

Se adjunta "SOLICITUD - ANEXO III, ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS PARA CURSAR LAS ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO (Código procedimiento: 2435)

En la solicitud, además de los datos personales y del centro educativo, hay que marcar en el cuadro "6. DECLARACIONES", en el Primer punto, "1. PRIORIDAD EN LA ADMISIÓN (señalar con una X lo que proceda)", la casilla situada en tercer lugar "Alumnado que siga programas deportivos incluidos en los niveles del Deporte de Rendimiento de Andalucía o deportista de alto nivel o alto rendimiento de otras Comunidades Autónomas o deportista con licencia deportiva".

Igualmente, en el cuadro "7.3. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA", en caso de haber optado por aportar la documentación, se marcarán las casilla situadas en 12 y 13 lugar "ACREDITACIÓN DE DEPORTISTA DE ALTO NIVEL O DE ALTO RENDIMIENTO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS" y "ACREDITACIÓN DE DEPORTISTA CON LICENCIA DEPORTIVA EN VIGOR", respectivamente.

Se adjunta también el enlace al impreso de admisión de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional:

<https://portales.ced.junta-andalucia.es/educacion/portales/web/escolarizacion/infantil-a-bachillerato/impresos>

- **Residencia Escolar:** En el caso de solicitar también la Residencia escolar, se deberá cumplimentar la solicitud y presentarla, bien de manera presencial o a través de administración electrónica. El plazo de solicitud es el mismo que el anterior, del 1 de marzo al 31 de marzo. Se acompaña enlace de la convocatoria: <https://juntadeandalucia.es/boja/2026/19/1>

Se adjunta la "SOLICITUD PLAZA PARA RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS-HOGAR" (Código procedimiento:5583). También se adjunta el "ANEXO I RESIDENCIAS ESCOLARES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL QUE OFERTAN PLAZAS PARA EL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS Y POSTOBLIGATORIAS", con los códigos identificativos de las Residencias Escolares.

MUY IMPORTANTE: En la solicitud de plaza para Residencia Escolar, los alumnos deberán rellenar en el "APARTADO 4. MOTIVO DE SOLICITUD", tanto la letra "a): Lejanía del domicilio al centro que imparte las enseñanzas solicitadas e imposibilidad del servicio de transporte" como la letra "f): Compatibilizar la escolarización con la progresión deportiva en clubes y entidades de superior categoría".

De igual forma, es **MUY IMPORTANTE** recordar que las residencias escolares que están disponibles para los alumnos que formen parte del Programa EDA, son las residencias "**Virgen de las Nieves**" y "**Andalucía**", que están ubicadas en las ciudades de Granada y Málaga, respectivamente y que están asociadas a los IES "**Hermenegildo Lanz**" y "**Universidad Laboral**", también respectivamente.

Se acompaña debajo de estas líneas el enlace al impreso de solicitud de plaza para las Residencias Escolares:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/areas/educacion-familias/residencias-escolares.html>

Pd. Se recuerda que el Programa EDA va destinado a deportistas que tengan reconocida/adquirida la condición de deporte de rendimiento de Andalucía (DRA), cuya reconocimiento debe quedar marcado y acreditado en las correspondientes solicitudes, tal y como se ha explicado. Las solicitudes de los deportistas que deseen formar parte del Programa, deberán ir canalizadas a través de las Federaciones Deportivas Andaluzas que tengan firmados los correspondientes Convenios de Colaboración con las Consejerías con competencias en Deporte y Educación, para el desarrollo del Programa.

A modo de consulta general, se incluye debajo de estas líneas el enlace a la Secretaría Virtual de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, desde donde se puede acceder a todo el “menú educativo” relacionado con la escolarización.:

<https://secretariavirtual.juntadeandalucia.es/secretariavirtual/solicitudes/>

<https://portales.ced.junta-andalucia.es/educacion/portales/web/escolarizacion/infantil-a-bachillerato>

5. SOLICITUDES

Todos/as los/as interesados/as deberán enviar el FORMULARIO ADMISIÓN PROGRAMA CEEDA adjunto a esta Circular al correo electrónico info@fatm.eu **antes de las 20:00 horas del 27 de marzo de 2026.**